



**RAD: 680013110004-2019-00217-00 DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de octubre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

La demandante DIANA MARCELA ACEVEDO CORZO allega escrito el 11/10/2020 1:13 PM, recibido el 13 de octubre de 2020 a términos del artículo 109 del CGP, manifestando *"La presente es para dar conocimiento sobre el incumplimiento según lo establecido en el radicado 68001-31-10-004-2019-00217-00 firmado el día 07 de Noviembre del 2019, donde el señor JONATHAN CORTES VELAZCO con cedula de ciudadanía N. 13539464 de Lebrija, se comprometió a suministrar cuota alimentaria a favor de su hijo DIEGO ALEJANDRO CORTES ACEVEDO por valor de \$300.000 (TRESCIENTOS MIL PESOS) mensuales, los cuales ha dejado de cancelar hace dos (2) meses, manifestando que en el momento no se encuentra laborando, así mismo a la fecha no ha suministrado las mudas de ropa correspondiente al primer periodo del año, y a su vez a incumplido con suministrar la entrega en especie de loncheras y/o meriendas que se comprometió a dar semanalmente"*.

Frente a lo anterior, se pone de presente a la memorialista que para obtener el cumplimiento de las obligaciones a cargo del demandado JONATHAN CORTES VELAZCO y favor del menor DIEGO ALEJANDRO CORTES ACEVEDO deberá promover el proceso ejecutivo correspondiente, tramite independiente al aquí adelantado, por lo que deberá acudir ante la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familia, Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de cualquier Universidad o Defensoría del Pueblo Regional Santander, a fin de obtener la asesoría pertinente.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **110** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **20 DE OCTUBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia